



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDAD NOROESTE DE BURGOS

Aprobado inicialmente el proyecto de adaptación de los Estatutos de la Mancomunidad de Municipios Noroeste de Burgos, por acuerdo de la Asamblea de Concejales de la Mancomunidad de fecha 13/05/2014, de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Undécima de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, y en el artículo 47.2 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Soncillo, a 14 de mayo de 2014.

El Presidente,
José Luis Azcona del Hoyo